

## *Los bancos españoles y el Mercado único del 93*

**JOSE ANGEL SANCHEZ ASIAIN**

**L**a realización del Mercado Único Comunitario en el horizonte de 1993 supondrá la desaparición de fronteras y barreras entre países de forma que, a semejanza de los mercados interiores nacionales, sean posibles la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales. Eliminación de barreras que, por otro lado, forma parte de un fenómeno más general conocido como globalización de los mercados.

En este gran mercado supranacional, las entidades financieras (bancos, cajas, sociedades de valores, etc...) debidamente establecidas en uno de los países miembros van a poder operar libremente en los demás países comunitarios ateniéndose a las normas de regulación y supervisión que rigen en el país en que tienen su sede, en su país de origen. Esta será una de las consecuencias más importantes del nuevo marco regulador que se está gestando y que, previa una mínima armonización en algunos aspectos básicos, consiste en que cada país debe reconocer los sistemas de regulación y supervisión financiera existentes en los demás países comunitarios.

No cabe duda de que fruto de todo ello surgirá un mercado financiero comunitario mucho más competitivo, en el que los grandes beneficiarios van a ser los clientes. Tanto particulares como empresas van a contar con una más amplia gama de intermediarios financieros y de mercados a los que podrán acudir —en su país de residencia o en el resto de la Comunidad— para colocar sus excedentes de tesorería o en demandas de financiación para sus proyectos de consumo e inversión. Los bancos españoles no temen el advenimiento

del Mercado Único ni recelan de la mayor competencia exterior que traerá asociada, dado que estos últimos años han tenido ocasión de foguearse en un entorno crecientemente competitivo, primero con la llegada e implantación de los bancos extranjeros, y más recientemente, llevando a la práctica bancaria la mayor liberalización que en el campo de la regulación se ha ido alcanzando. Ejemplo de ello sería la llamada «guerra» del pasivo.

Lo que, en mi opinión, preocupa a los bancos españoles —y creo que es un sentimiento compartido— es que nos enfrentemos al desafío competitivo comunitario en inferioridad de condiciones. Porque, efectivamente, así se encontrarán las entidades financieras españolas ante sus homologas de otros países comunitarios si las autoridades españolas y comunitarias no toman medidas para evitarlo. Y en estos momentos hay aspectos reguladores que sitúan a los bancos españoles en desventaja.

Así, por ejemplo, sucede con el peso de los coeficientes obligatorios. Es cierto que desde el pasado año, el coeficiente de caja aplicable al pasivo nuevo se fijó en el 5%, un nivel más tolerable, aunque sigue siendo muy superior al de países como Reino Unido, Luxemburgo, Bélgica y Dinamarca, países en los que se sitúa en niveles próximos a cero. En nuestro país, y salvo el deseo de abaratar la financiación del déficit público, no hay razones técnicas que impidan que se haga lo mismo. Pero es que además los efectos del antiguo coeficiente se van a arrastrar hasta el año 2.000 y, en estos diez años, los bancos españoles tendrán que mantener invertidos en activos de bajo rendimiento una buena parte de sus recursos.

Otro aspecto que a mi entender afecta negativamente a la posición competitiva de nuestros bancos es la ausencia de una armonización comunitaria en el tema de la fiscalidad del ahorro, puesto que una vez que se liberalicen plenamente los movimientos de capital a corto, puede originarse una importante huida de ahorro desde el mercado español hacia otros mercados que otorgan al ahorro un tratamiento fiscal mucho más benigno. Las autoridades españolas son conscientes de ello y es por lo que cabe esperar que se aproveche la actual reforma fiscal en estudio para dar una solución adecuada a este tema.

Los dos aspectos anteriores que, como digo, afectan negativamente a la posición competitiva de nuestros bancos son elementos externos a los bancos sobre los que difícilmente pueden influir. Hay, en cambio, algunos otros factores o puntos débiles sobre los que nuestras entidades sí están en condiciones de influir y en los que de hecho se está trabajando para superarlos.

Así sucede, por ejemplo, con dos aspectos sumamente interrelacionados cuáles, son la relativamente escasa dimensión y nivel de internacionalización de las entidades financieras españolas, aspectos problemáticos a los que se está haciendo frente desde diversas posiciones estratégicas: fusiones, acuerdos de cooperación, compra de entidades en el exterior...

Otro de los elementos negativamente diferenciales de nuestros bancos en relación con los de otros países es el mayor peso relativo de los costes operativos. Indudablemente es un aspecto en el que los bancos españoles deberán seguir poniendo énfasis y que hallará probablemente una de las vías más claras de solución en un proceso de racionalización y/o redimensionamiento de nuestras redes operativas, proceso que estoy seguro cristalizará en nuevas operaciones de fusiones bancarias en nuestro país. Hay que tener en cuenta que el reforzamiento de la competencia probablemente de lugar, a la vista de lo sucedido en Estados Unidos, a un exceso de capacidad bancaria, y las fusiones se han revelado como la vía menos traumática para depurar ese exceso de capacidad.

El alto peso relativo de los costes operativos no es, por otro lado, sino reflejo de una densa red de oficinas bancarias —una de las más densas

de Europa— que constituye una de las ventajas con que cuentan nuestros bancos en la actividad de banca al por menor —por la proximidad a la clientela que conlleva. Esto, junto con los niveles de solvencia y rentabilidad, epígrafes ambos en los que podemos compararnos ventajosamente —con los bancos de otros países comunitarios, son algunos de los activos importantes con que cuentan los bancos españoles para hacer frente al desafío competitivo del Mercado Único.

Ahora bien, uno de los factores que en mayor medida explican la elevada rentabilidad de los bancos españoles —el margen financiero— se está viendo sometido a importantes presiones que van a ir comprimiéndolo. Será necesario que nuestras entidades compensen dicho descenso con la elevación de ingresos por servicios, lo que exigirá un mayor énfasis en la calidad en el servicio a la clientela, un factor que, en un futuro con muchas más ofertas a disposición del cliente, va a resultar decisivo en la fidelización del mismo. Y muy unido a la calidad en el servicio, la necesidad de un esfuerzo importante por mejorar la formación y capacitación del personal para que sepa captar las necesidades del cliente y responder de manera adecuada a las mismas.

